

Nombre y apellidos	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Izaskun Mallaviabarrena Ormaechea.	15.367.576	Médico Forense Generalista, Dot.16. Bilbao.	Médico Forense Generalista. Dotación 3. Centro de Trabajo: Subdirección de Álava del Instituto Vasco de Medicina Legal. Localidad: Vitoria Gasteiz. Dedicación exclusiva.
David del Valle Pérez.	15.966.234	Médico Forense Generalista, Dot. 3. Donostia-San Sebastián.	Jefe de Servicio de Clínica Médico-Forense. Dotación 1. Centro de Trabajo: Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal. Localidad: Donostia-San Sebastián. Dedicación exclusiva.

UNIVERSIDADES

3645 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Luis Fernández Pérez-Rendón Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Luis Fernández Pérez-Rendón Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

3646 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Milagro Caballero Wanguemert Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 11 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real

Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a D.ª María Milagro Caballero Wanguemert Catedrática de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española», adscrita al Departamento de Filologías Integradas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

3647 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Jaime Marcuello Servós.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 (B.O.E. de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, señalada con el n.º 92, área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. Jaime Marcuello Servós, con documento nacional de identidad número 18.162.980, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Psicología y Sociología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes a contar desde el día siguiente al de la